

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6446 *HERPROM, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil HERPROM, S.A. (la "Sociedad"), y las correspondientes Juntas Especiales, celebradas, todas ellas en primera convocatoria, el pasado 21 de noviembre de 2024, acordaron por unanimidad, en el punto primero de los correspondientes órdenes del día, reducir el capital social de la Sociedad en 43.152,67 euros, con cargo a reservas de libre disposición, y mediante la amortización de 718 acciones de 60,101213 euros de valor nominal cada una de ellas.

La referida reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas, a los que se ha compensado con la cantidad global y conjunta de 86.748,23 euros, a razón aproximadamente de 120,81926 euros por cada acción amortizada.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad, tras la indicada reducción de capital, ha quedado fijado en la cifra de 948.817,85 euros, representado por 15.787 acciones de 60,101213 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, y, en garantía de los acreedores, se ha dotado una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 43.152,67 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) LSC. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición que establece el artículo 334 LSC.

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (<https://herprom.es/>).

Mataró, 22 de noviembre de 2024.- Administrador único, Juan Bravo Castelló.

ID: A240054005-1